

Guatemala, 30 de septiembre de 2016.

Señor  
César Roberto Velásquez Barrera  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-82-2016, celebrado entre el Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos, bajo el renglón 029, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de septiembre de 2016.

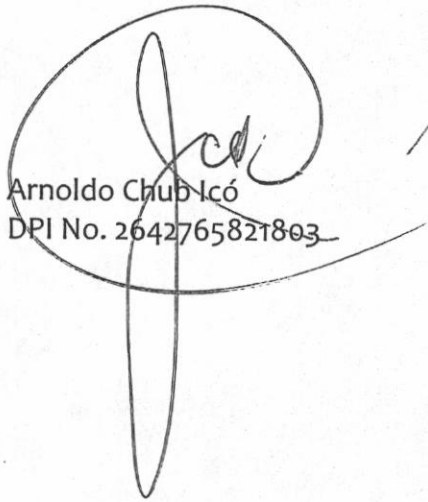
Se detallan actividades a continuación:

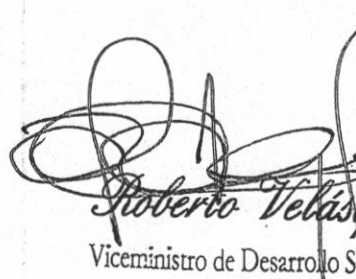
SEMANAS	ACTIVIDADES
1	<p>Con el objetivo de darle seguimiento al plan de acercamiento y de apertura social al derecho minero, NIQUEGUA MONTUFAR II, que se localiza en Los Amates, Izabal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoré el proceso de acercamiento y apertura social sobre el tema derecho minero de NIQUEGUA MONTUFAR II, a la Alcaldía Municipal, Los Amates, Izabal.</li><li>• Asesoré el proceso de las convocatorias de las autoridades de las seis comunidades de la zona de influencia del derecho minero, NIQUEGUA MONTUFAR II, para el inicio y cierre de los planes del proceso de diálogo permanente.</li><li>• Apoyé la búsqueda del lugar en donde se realizarán las reuniones con autoridades comunitarias, convocadas para la primera fase del diálogo permanente al derecho minero, NIQUEGUA MONTUFAR II.</li><li>• Asesoré la planificación de la Consulta Comunitaria relacionada a NIQUEGUA MONTUFAR II.</li></ul>
2	<p>En cumplimiento al mandato institucional del Viceministerio de Desarrollo Sostenible -VDS-, Ministerio de Energía y Minas -MEM-:</p> <p>Facilité información a los miembros del Concejo Municipal de Los Amates, Izabal, sobre la implementación y cumplimiento de las funciones y atribuciones del -VDS-, fundamentada en el Acuerdo Gubernativo 631-2007; que el VDS, es el ente de enlace a alto nivel con otros Ministerios de Estado y entidades de Gobierno para establecer comunicación en temas relativos la sociedad y las actividades productivas de minería; con especial atención al derecho de comunidades en concordancia con el Convenio 169 de la OIT, en ejercicio de la consulta con un</p>

	enfoque intercultural de información oportuna y de buena fe a las autoridades comunitarias, relacionada al derecho minero de NIQUEGUA MONTUFAR II.
3	En seguimiento al fortalecimiento de capacidades del personal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, esfuerzo orientado a la implementación de la consulta comunitaria en el marco del convenio 169 de la OIT: Participé en taller "REFORZAMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL VDS. AG 631-2007" y, "ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CENTRALES GENERADORAS HIDROELÉCTRICAS".
4	En seguimiento al monitoreo del caso del derecho minero, <b>CGN-FENIX-PRONICO, El Estor, Izabal:</b> Facilité información de focos de conflictividad social vinculadas a la explosión de la caldera No. 3, propiedad de la Compañía Procesadora de Niquel -PRONICO-

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Arnoldo Chub Icó  
DPI No. 2642765821803

  
**Roberto Velásquez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Aprobado: